

VISTO:
La Nota S01:0008045/2019 UADER_CYT, caratulada: Llamado a Concurso Interino del Cargo de Jefe de Educación Física, del Colegio Superior del Uruguay "Justo José de Urquiza" de la Sede Concepción del Uruguay dependiente de la Facultad de Ciencia y Tecnología, Universidad Autónoma de Entre Ríos, y;

CONSIDERANDO:
Que mediante la referida nota se solicita la convocatoria a concurso del cargo en referencia;
Que se encuentra vigente la Resolución CD - FCyT N° 640/15 que establece los requisitos que deberán acreditar los postulantes a desempeñarse en cargos de gestión de las Escuelas Preuniversitarias que dependen de la Facultad de Ciencia y Tecnología y su modificatoria Resolución CD - FCyT N° 246/19, como así también las Resoluciones CD - FCyT N° 030/19 y CD - FCyT N° 279/18 Régimen de Concurso Docente Interino, que resultan aplicables al presente;

Que ha tomado intervención a fs. 19 Vta. el Sr. Decano de la Facultad, efectuando la correspondiente propuesta en los términos del art. 2 de la Resolución CD - FCyT N° 279/18;

Que el Secretario Académico de la Facultad a fs. 19 solicita aprobar la tramitación del concurso ut supra mencionado, solicitando se agregue como requisito excluyente del mismo, la condición de ser profesor de educación física;

Que la Comisión de Asuntos Académicos presenta despacho recomendando comenzar la tramitación del concurso requerido incorporando el requisito excluyente solicitado por la secretaria académica;

Que este cuerpo colegiado en reunión ordinaria de fecha 21 de Octubre de 2019 considera el citado Despacho de Comisión, el cual es aprobado en todos sus términos.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

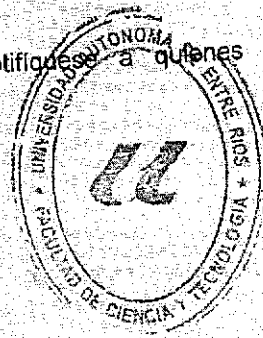
Artículo 1°: Aprobar la convocatoria a concurso para cubrir con carácter Interino el cargo de Jefe de Educación Física, del Colegio Superior del Uruguay "Justo José de Urquiza" de la Sede Concepción del Uruguay, según Resoluciones CD - FCyT N° 640/15, CD - FCyT N° 246/19, CD - FCyT N° 030/19, CD - FCyT N° 279/18, con el carácter excluyente de poseer título de profesor de educación física, de acuerdo al siguiente detalle

Cargo	Sede	Carácter
Jefe de Educación Física (Excluyente - Título de Profesor de Educación Física)	Colegio Superior del Uruguay "Justo José de Urquiza"	Interino

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda, y oportunamente archívese.-

Abg. Juan Pablo Filipuzzi
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencia y Tecnología
U.A.D.E.R.

Abog. Ariel Sebastián Yust Weber
Subsecretario de Gestión Académica
a/c División Concursos
Facultad de Ciencia y Tecnología
U.A.D.E.R.



Dr. Jorge I. Noche
Decano
Facultad de Ciencia y Tecnología
Abog. Juan Pablo Filipuzzi
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencia y Tecnología
U.A.D.E.R.